

viernes 10 de diciembre de 2004

ABC.ES - La tercera

UNA TENTACIÓN SUICIDA DE LA DERECHA ESPAÑOLA

por RAMÓN PÉREZ-MAURA/

LA paternidad de la idea de celebrar un referéndum para ratificar la Constitución Europea, que ahora se atribuye al Gobierno presidido por Rodríguez Zapatero, es, cuando menos, discutible. Desde las filas del Partido Popular ya se evocó por primera vez en las páginas de ABC el 24 de noviembre de 2002 en un artículo («Refrendar la Constitución Europea») firmado por uno de los padres de esa Constitución: Íñigo Méndez de Vigo. La propuesta fue asumida por el Partido Popular y por el Gobierno de José María Aznar. Con un calendario que preveía que se ratificaría el proyecto constitucional en el Consejo Europeo de la Presidencia italiana, que se celebraría en Bruselas el 13 de diciembre de 2003, el Gobierno del PP pretendía someter el texto a referéndum coincidiendo con las elecciones al Parlamento Europeo del pasado mes de junio. Hasta el punto de que por vía de urgencia se reformó en las Cortes la Ley Orgánica de 1981 que impide la celebración simultánea de elecciones y referenda. Ley que el propio PP se bastaba para cambiar, dada su mayoría absoluta en esa época. Pero del Consejo Europeo de hace un año no salió la prevista ratificación y, llegadas las elecciones europeas del pasado mes de junio, no había un texto listo para ser ratificado -ni el PP gobernaba ya España.

El actual Gobierno de la nación ha retomado la idea de sus predecesores. La fecha elegida para la consulta, 20 de febrero, es cuestionable. Como lo sería cualquier otra. Pero la convocatoria en sí misma no puede serlo. La Constitución Española de 1978 fue aprobada por referéndum. Por lo tanto, una norma de rango supraconstitucional difícilmente tendría plena validez si no contase con la misma legitimidad popular. Mas ahora se extiende entre algunos sectores de la derecha la tentación de promover el «no» en el referéndum en la seguridad de que un «sí» reforzaría al Gobierno socialista. Ésta es, en verdad, una tentación suicida.

Éste es un proyecto constitucional fruto de una Convención Europea en cuyo presidium de doce miembros se sentaron dos españoles. Y los dos eran destacados miembros del Partido Popular: el mencionado Méndez de Vigo como cabeza de la representación del Parlamento Europeo -es decir, de la representación de toda la ciudadanía- y Ana Palacio como representante personal del presidente del Gobierno español -sustituida a partir de marzo de 2003 por un diplomático de su confianza: Alfonso Dastis. De esa Convención ha salido una propuesta constitucional en la que se incluyen elementos del más alto interés para una visión de España que no es exclusiva de la derecha, pero cuyo rechazo excluiría a quien lo promoviera de las filas de cualquier movimiento del centro derecha español.

El artículo primero, en su primera frase, establece que esta Constitución «nace de la voluntad de los ciudadanos y los Estados de Europa». Es decir, que frente al viejo y evanescente concepto de la «unión más estrecha entre los pueblos de Europa» que articulaba el Tratado de Roma de 1957, se ha hecho titulares de los derechos constitutivos a dos elementos definibles jurídicamente con precisión: Estado y ciudadano. A partir de ahí, el artículo 5 refleja otro elemento de la máxima importancia para España: «La unión respetará la identidad nacional de sus Estados miembros, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de éstos, también en lo que respecta a la autonomía local y regional. Respetará las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad interior». En otras palabras, se decreta la intangibilidad de las vigentes fronteras interiores de Europa que sólo podrían ser alteradas de común acuerdo por las partes concernidas. O lo que es lo mismo, la

Constitución Europea haría inviable el plan Ibarretxe o las aspiraciones de Carod Rovira salvo que aspiren a situar al País Vasco y Cataluña en la misma posición respecto a Europa en que está hoy Kazajistán. Con la Constitución Europea en vigor, y sin el respaldo de las autoridades españolas, Carod Rovira e Ibarretxe llevarían a esos territorios a las tinieblas exteriores de la Unión.

Cada artículo de una Constitución tiene uno o varios redactores detrás de él. Y en el mentado artículo 5 es fácil ver la influencia de los representantes del PP -tan legítima como la de los convencionales de otras ideologías y nacionalidades en otros artículos-. Y por eso también es del todo razonable que los nacionalismos más extremos de nuestro país se revuelvan contra la carta. Se han dado cuenta de que su encaje en Europa es cada vez más difícil. Y por ello será muy bueno para todos que esta Constitución sea objeto de debate público en lugar de pasar sin pena ni gloria, como sucedió con el Tratado de Maastricht en su trámite en el Parlamento español.

¿Puede haber alguien en el centro derecha español que defienda seriamente votar en contra de un texto que propone dar rango constitucional europeo a una medida tan decisiva para nuestro futuro nacional? ¿Se le escapa a alguien que es precisamente por eso por lo que partidos como el Bloque Nacionalista Gallego, Esquerra Republicana de Catalunya y Eusko Alkartasuna van a pedir el «no» a esta Constitución? ¿De verdad hay alguien en la derecha española que quiera quedar retratado para la Historia a su lado?

El centro derecha español ya cometió ese error histórico con motivo del referéndum de la OTAN de 1986, en el que su incomprensible abstención -pensada para debilitar al Gobierno de González- marginó a Alianza Popular en la esfera internacional y no fue óbice para prorrogar la estada socialista en el poder otros diez años. Pero, además, hay otros elementos de la Constitución que deberían fomentar igualmente el apoyo del centro derecha español y de quienes se definen como liberales. ¿Se han percatado de la oposición a esta Constitución del 42 por ciento de los militantes del Partido Socialista Francés? Un rechazo basado en el perfil excesivamente liberal que, según Laurent Fabius, la Constitución daría a la nueva Europa. Quizá si tanto unos como otros consideran mala esa impronta liberal -por exceso o por defecto- será porque el texto está en un justo punto medio. Donde debe estar toda Constitución digna de ese nombre.